



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

N° 03 -2025-DG/INSM "HD-HN"

Resolución Directoral

San Martín de Porres, 09 de enero de 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-000373-001 de fecha 08 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 92° de la acotada, y en concordancia con el artículo 94° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N.° 040-2014-PCM, las autoridades de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico, que puede ser un servidor civil, de preferencia abogado, designado para este cargo mediante resolución del titular de la entidad, pudiendo desempeñar dicha función en adición a sus labores habituales;

Que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se considera como entidad pública Tipo B a aquellos órganos desconcentrados, proyectos, programas o unidades ejecutoras conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, de una entidad pública Tipo A, que conforme a su manual de operaciones o documento equivalente, cumplan los siguientes criterios: a) Tener competencia para contratar, sancionar y despedir, b) Contar con una Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, un titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa y/o una alta dirección o la que haga sus veces y c) Contar con Resolución del titular de la entidad pública a la que pertenece definiéndola como Entidad Tipo B;

Que, mediante Resolución Jefatural N°39-2015/IGSS, se ha definido como entidad pública Tipo B al Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado Hideyo Noguchi", para los efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 161-2024-DG/INSM "HD-HN" de fecha 18 de julio de 2024, se designó en adición a sus funciones, al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad al Licenciado en Administración Luis Freddy Padilla Ortega, como Secretario Técnico Titular de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi";

Que, el Informe N° 001-2025-OP-OEA/INSM "HD-HN" de fecha 06 de enero de 2025, emitido por la Jefa de la Oficina de Personal, ha visto por conveniente proponer la designación de funciones como Secretario Técnico de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario PAD a la Bachiller en Derecho Alessandra Rosario Flores Concepción del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi", en adición a sus funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, a fin de garantizar la continuidad de las actividades;



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

N° 03 -2025-DG/INSM "HD-HN"

Resolución Directoral

Con las visaciones, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefa (e) de la Oficina de Personal y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad a lo establecido en la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, el Reglamento General aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM, la Directiva N°02-2015-SERVIR/GPGSC, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°101-2015-SERVIR-PE, la Resolución Jefatural N°39-2025/IGSS, de conformidad con lo previsto en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 462-2006/MINSA y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Licenciado en Administración en Salud Luis Freddy Padilla Ortega como Secretario Técnico Titular de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", a partir de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la servidora Bachiller en Derecho Alessandra Rosario Flores Concepción como Secretaria Técnica Titular de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", en adición a sus funciones como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad, debiendo reportar en el ejercicio de sus funciones a la Oficina de Personal, conforme al numeral 8. Apartado 8.1 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE

Artículo 2°.- Publíquese la presente Resolución Directoral en la página Web del Instituto.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

- c.c: () Oficina Ejecutiva de Administración
() Órgano de Control Institucional
() Oficina de Asesoría Jurídica
() Oficina de Comunicaciones
() Legajo
() Oficina de Personal
() Interesados
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
M. R. BETTY MISAICO REVATE
Directora de Instituto Especializado
CMP. 034656 RNE. 028583